

## **BASES Y CONDICIONES “TEST DRIVE CHERY”**

1. **Participación:** Podrán participar todas las personas que concurran a la jornada de Test Drive que se llevará a cabo el día sábado 26 de noviembre de 2022 en la explanada de la radio Océano – Rambla Armenia 1647, en el horario de 10:00 a 17:00 hrs, y realicen la prueba de manejo de uno de los modelos de auto Chery.  
Los participantes se podrán agendar a través de la página web de Chery, o podrán concurrir directamente en el horario establecido.
2. **Vigencia:** sábado 26 de noviembre de 2022, de 10:00 hrs. a 17:00 hrs.
3. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por TRAMOTUR S.A. (en adelante “el Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones.
4. **Derecho a Participar:** Todas aquellas personas que hayan realizado el Test Drive en el lugar y día indicado y se registren en el sorteo, quedando automáticamente ingresados en la plataforma.
5. **Premio:** Tv Smart de 50` UHD.
6. **Sin Obligación de Compra:** La participación en esta promoción no implica obligación de compra.
7. **Retiro:** El ganador será debidamente informado y deberá retirar el premio a partir del día 28 de noviembre, en Rambla Armenia 1647, en el horario de 9:00 a 18:00, dentro de los 60 días corridos luego de realizada la notificación. Vencido dicho plazo no tendrá derecho a reclamos.
8. **Personal e Intransferible:** El premio es personal e intransferible, se entregará únicamente a la persona que se haya registrado en el momento de participar del Test Drive, debiendo presentar su cedula de identidad al momento del retiro del premio. No se podrá entrega el premio a título de otra persona.
9. **Excluidos de Participación:** No pueden participar en esta promoción, el personal de TRAMOTUR S.A., ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
10. **Difusión:** Esta promoción será difundida en la radio, tv, medios digitales, redes sociales.
11. **Bases:** El solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y mecanismos de participación estarán expuestos en la página web <https://chery.com.uy>, sin perjuicio de otros medios que TRAMOTUR S.A. disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del Área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.

Por su sola participación en la misma, autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna durante la promoción y hasta transcurrido un período de 12 (doce) meses de su finalización.

12. **Interpretación:** Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica en los Comercios Adheridos, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.
13. **Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción.